

DECRETO EXENTO N° 489 /2024

RECOLETA, 05 MAR. 2024

PROMULGA ACUERDO N°55 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024, QUE "APRUEBA ENTREGAR A LA FUNDACIÓN WOMAD LA TERCERA Y ÚLTIMA CUOTA 2024 DE LA SUBVENCIÓN, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$157.500.000.- PARA EFECTOS DE APOYAR FINANCIERAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL MUSICAL Y CULTURAL WOMAD 2024 DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N°394 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020 Y SU MODIFICACIÓN DECRETO EXENTO N°2164 DE FECHA 27 DICIEMBRE DE 2022".

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°394, de fecha 10 de febrero de 2020 que Aprueba el Convenio de Colaboración entre la Fundación Womad y la Municipalidad de Recoleta, el que tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones de las partes para la implementación dentro del territorio de la comuna de Recoleta, desde el año 2020 al 2024, del festival música y cultural que incluye expresiones de música popular, música étnica, artesanía y otras actividades de esparcimiento.
2. El Decreto Exento N° 1982 de fecha 16 de noviembre de 2021, que aprueba la Adenda suscrita con fecha 26 de octubre de 2021 al Convenio de Colaboración entre la Fundación Womad y la Municipalidad de Recoleta.
3. El Decreto exento N°2163 de fecha 27 de Diciembre de 2022 que aprobó la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Fundación Womad y la Municipalidad de Recoleta suscrita con fecha 21 de diciembre de 2022, aumentando el aporte municipal para la realización del festival Womad de los años 2023 y 2024 a M\$450.000 y M\$472.500 respectivamente.
4. El Decreto Exento N° 2164 de fecha 27 de diciembre de 2022, que promulga el acuerdo N° 264 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba la Modificación del Anexo N°1 del convenio suscrito con la Fundación Womad, considerando el aumento de los aportes Municipales para la realización del Festival Womad de los años 2023 y 2024.
5. El Memorándum N° 79 de fecha 20 de febrero de 2024 de la Directora de la Secretaría de Comunal de Planificación que remite a la Dirección de Control los antecedentes de rendición de la segunda remesa del año 2024.
6. El Memorándum N°84 de fecha 22 de Febrero de 2024 de la Directora de la Secretaría de Comunal de Planificación que solicita la subvención y adjunta carta de solicitud de la Fundación Womad de fecha 13 de Febrero de 2024.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Codigo: e2212071187836



7. El Acuerdo N° 55 de fecha 28 de Febrero de 202 del Concejo Municipal, que aprueba el aporte a la Fundación Womad, correspondiente a la 3° y última cuota según lo descrito en la Adenda del convenio suscrito entre esa Fundación y la Municipalidad de Recoleta, por un monto de \$157.500.000.
8. El Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume cargo de Alcalde Titular Municipalidad de Recoleta don Óscar Daniel Jadue Jadue.
9. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (5) a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, El Acuerdo N° 55 de fecha 28 de Febrero de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba entregar a la Fundación Womad la tercera y última cuota 2024 de la subvención, ascendente a la suma de \$157.500.000.- para efectos de apoyar financieramente la implementación del Festival musical y cultural Womad 2024 de conformidad al convenio de colaboración suscrito con la municipalidad de recoleta, aprobado por decreto exento n°394 de fecha 10 de febrero del 2020 y su modificación por el decreto exento n°2163 de fecha 27 Diciembre de 2022.
2. **PAGUESE**, la 3° cuota, por un monto de \$157.500.000.-
3. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem: 24.01.005.070 y c.c 06-050101 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//OJJ/PGO/CMO/egs

IDDOC SGDFD: 36863



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 05/03/2024
18:27:31 UTC

Alcalde

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 05/03/2024
19:01:56 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ef2212071187836**

ACUERDO N° 55

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el memorándum N°84 de fecha 22 de febrero 2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manriquez Osorio, carta de fecha 25 de enero de 2024 de la Fundación Womad y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ENTREGAR A LA FUNDACIÓN WOMAD LA TERCERA Y ÚLTIMA CUOTA 2024 DE LA SUBVENCIÓN, ASCENDENTE A LA SUMA DE \$157.500.000.- PARA EFECTOS DE APOYAR FINANCIERAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL MUSICAL Y CULTURAL WOMAD 2024 DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, APROBADO POR DECRETO EXENTO N°394 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2020 Y SU MODIFICACIÓN DECRETO EXENTO N°2164 DE FECHA 27 DICIEMBRE DE 2022”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Alcalde:**

- Don Daniel Jadue Jadue

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo

Votan en contra de este acuerdo los Concejales:

- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 36468

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 28/02/2024
19:43:41 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d69d6e8da7387ca**



/MunicipalidadRecoleta



Muni Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl